



CMP / cmp

DEPARTAMENTO/SERVICIO: Concejalía de Medio Ambiente y Sostenibilidad / Servicio de Medio Ambiente

PROCEDIMIENTO: Común (Junta de Gobierno)

EXPDTE: V 14/16

ASUNTO: Declarar desierto el procedimiento para adjudicar el contrato para la renovación de los sistemas instrumentales acústicos del Servicio de Medio Ambiente.

ÓRGANO DECISORIO: Concejal Delegado General de Medio Ambiente y Sostenibilidad, en virtud del Decreto nº 6308, de 13 de junio de 2015.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

El funcionario que suscribe, en relación con el expediente referido, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

""Visto el expediente nº V14/16 relativo al contrato para la renovación de los sistemas instrumentales acústicos del Servicio de Medio Ambiente y atendido que:

1º.- Mediante Decreto nº 5726 de fecha 31 de agosto de 2016 fue aprobado el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la contratación relativo a la renovación de los sistemas instrumentales acústicos del Servicio de Medio Ambiente y los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, así como el gasto correspondiente.

2º.- El anuncio de licitación se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 16 de septiembre de 2016, finalizando el plazo de presentación de las proposiciones el 10 de septiembre de 2016 a las 14:30 y en el perfil del contratante.

3º.- Una vez finalizado el plazo para la formulación de proposiciones, no se recibió ninguna oferta.

4º.- Procede la aplicación, a sensu contrario, del art. 151.3 párrafo 2 del TRLCSP, Real Decreto Legislativo 3/211 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, que establece que: "No podrá declararse desierta una licitación cuando exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuren en el pliego". Del citado precepto se desprende que el órgano de contratación podrá declarar desierta una licitación, bien cuando no se hayan presentado ofertas, bien cuando estas no sean admisibles conforme a los pliegos.

5º. Según lo establecido en la Disposición adicional 2ª del TRLCSP y los acuerdos de delegación del Ayuntamiento de Valladolid la Junta de Gobierno Local tiene entre sus atribuciones las contrataciones que superen los 200.000 euros más IVA y con duración superior a un año, competencia que por la cuantía y duración de este contrato ha delegado en la Concejala Delegada del Área de Medio Ambiente y Sostenibilidad mediante acuerdo de fecha 19 de junio de 2015.

En su virtud, **SE RESUELVE:**



PRIMERO.-Declarar desierto el procedimiento convocado mediante anuncio en el BOP nº 214 de fecha 16 de septiembre de 2016, para la adjudicación del contrato V14/16 relativo al contrato para la renovación de los sistemas instrumentales acústicos del Servicio de Medio Ambiente.

SEGUNDO.- Publicar esta resolución en el perfil del contratante, según lo establecido en el art. 53 del TRLCSP.

No obstante V.I resolverá como estime pertinente."

Valladolid, 28 de octubre de 2016

Técnico de Administración General de Medio Ambiente,

██

a1:58:07:e6:69:93:4c:02:bf:6e:43:d6:57:4f:3e:56:ad:55:b3

Carolina Martín Palacín.

DECRETO NÚM.: 7038

Sr. Alcalde, por delegación, el Concejal Delegado General de Medio Ambiente y Sostenibilidad (Decreto núm: 9482, de 1 de octubre de 2016): D./Dña. María Sánchez Esteban.

Valladolid, 4 de noviembre de 2016

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Concejal Delegado General de Medio Ambiente y Sostenibilidad (Decreto núm: 9482, de 1 de octubre de 2016): D./Dña. María Sánchez Esteban. antes dicho, en lugar y fecha también expresados, que consta de 2 página (s) numerada(s) , sellada(s) y rubricada(s) por mí, de todo lo cual, como Vicesecretario General acctal. doy fe.

██

df:1d:d0:2c:24:88:df:af:e0:79:af:42:04:36:63:3f:f5:d5:dc

María Sánchez Esteban

██

13:36:b0:59:de:5b:20:ee:db:95:3d:ad:89:66:bd:55:fd:41:cd

Valentín Merino Estrada

██